

DELEGACION DE HACIENDA

MURCIA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número entrada 1.186 y número de registro 5.143, extendido por el Ayuntamiento de Totana y garantizando el mismo por importe de cuarenta y cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas, a disposición del Ayuntamiento de Totana, por expropiación de 121 metros cuadrados de terreno con destino a la construcción de un Centro Subcomarcal Sanitario y cuyo importe se entregará a la persona o personas que en su día acrediten la titularidad.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de la Región de Murcia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 1 de febrero de 1984.—El delegado de Hacienda especial.

Número 1336

DELEGACION DE HACIENDA

MURCIA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número entrada 2.145 y número registro 1.521, extendido por el Banco de Vizcaya y garantizando a don Francisco Alonso González, por importe de ciento cuarenta y seis mil pesetas, a disposición del ICONA, por construcción de un aprisco en el monte número 113 de Jumilla.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de la Región de Murcia, todo ello a tenor

de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 17 de febrero de 1984.—El delegado de Hacienda Especial.

Número 887

MINISTERIO

DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

En virtud de resolución dictada por el Ilmo. señor subsecretario de Consumo, con fecha 26-11-82, en el expediente número 1593/82, del Registro General, correspondientes al número 30-308/80 y ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de ciento cincuenta mil pesetas, impuesta a José Sánchez Laveda, S. A., con domicilio en Jumilla, por infracción en materia de normalización comercial de conservas de alcachofas y cardos e irregularidades en el etiquetado de mermelada, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de diciembre de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 1522

MINISTERIO

DE OBRAS PUBLICAS

Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia, debidamente autorizada por la Superioridad, ha redactado el «Anteproyecto de regeneración de la playa de la Isla», término municipal de Mazarrón (Murcia).

Lo que se hace público para que

en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura (avenida Alfonso X el Sabio, 6, edificio M.O.P.U., Murcia) donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mazarón ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 27 de febrero de 1984.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 976

MINISTERIO

DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

Sección cuarta

De orden del Ilmo. señor secretario general para el Consumo, en su resolución de fecha 7 de enero de 1983, dimanante del expediente número 00-410/82 del Registro General, correspondiente al número 30313/81 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de setenta y cinco mil pesetas, impuesta a don Francisco Torrecillas Sánchez, con domicilio en calle González Cebrían, número 9, de Murcia, por venta de pan en local no autorizado y a precio ilícito, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 31 de enero de 1984, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.